



PAUTAS PARA PACIENTES Y ACOMPañANTES

¡BIENVENIDO!

Los Hospitales Proncor y Santa Marina ofrecen atención personalizada en un ambiente acogedor, con comodidad y tecnologías de punta a disposición tanto de los pacientes como de los médicos.

En esta guía, tendrás acceso a toda esta información y mucho más durante tu estadía en nuestras instalaciones.

¡Bienvenido!



**Hospital
Proncor
C. Cachoeira**



**Hospital
Santa
Marina**



**Hospital
Proncor
Centro**



**Centro
Médico
Proncor**

INTRODUCCIÓN

Este manual está destinado a pacientes y sus cuidadores (acompañantes, familiares y visitantes). Su propósito es proporcionar información importante a los usuarios de nuestros servicios, incluyendo prácticas que buscan el bienestar y la recuperación del paciente, siendo una herramienta que facilita la convivencia en el entorno hospitalario.

DERECHOS DE LOS PACIENTES Y FAMILIARES



Poder identificar a los profesionales mediante credenciales visibles, legibles y/u otros métodos de identificación de fácil percepción



- Recibir información sobre las normas de la institución respecto a la protección de sus pertenencias personales.
- Recibir información clara, simple y comprensible por parte del equipo que lo atiende, adaptada a su condición cultural, sobre su diagnóstico, opciones terapéuticas y riesgos involucrados
- Recibir tratamiento hospitalario adecuado para controlar y minimizar dolores físicos, de acuerdo con directrices o protocolos clínicos de la institución.

- Consentir o rechazar, tras recibir la información adecuada, procedimientos diagnósticos, preventivos o terapéuticos, excepto en los casos que representen riesgo para la salud pública.
- Designar, por su libre elección, a quien confiará la toma de decisiones en caso de volverse incapaz de ejercer su autonomía.
- Acceder a su historial médico de acuerdo con la legislación vigente y las normas de la institución.
- Mantener la confidencialidad de toda información, incluso después de la muerte, excepto en casos de riesgo para la salud pública.
- Recibir o rechazar asistencia religiosa, psicológica y social.
- Tener respetadas sus creencias espirituales y religiosas, así como sus valores éticos y culturales.
- Tener garantizada la preservación de su imagen, identidad, privacidad, integridad física, psíquica y moral, independientemente de su estado de consciencia.



- Tener derecho a un acompañante de su libre elección durante las consultas, exámenes e internación, según las normas de la institución.
- Participar en todas las decisiones sobre su cuidado, con la garantía de que el equipo que lo atiende proporcionará la información y aclaraciones necesarias.
- Solicitar una segunda opinión o el parecer de otro profesional, así como la sustitución del médico a cargo de su atención.
- Ser tratado con dignidad y respeto al final de su vida, y tras su muerte, considerando su práctica religiosa y cultura.
- Expresar sus quejas, denuncias, necesidades, sugerencias y otras manifestaciones a través de la Ouvidoría u otros mecanismos existentes.
- Recibir atención digna y respetuosa, sin discriminación de ningún tipo.
- Ser identificado por su nombre completo y fecha de nacimiento, y ser tratado por su nombre registrado o nombre social, según su preferencia.



SITUACIONES ESPECIALES



Asegurar los derechos de los niños, adolescentes, personas con necesidades especiales y los adultos mayores, de acuerdo con la legislación vigente y la política institucional.

SI ES NIÑO O ADOLESCENTE:

- Tener a la madre o al padre como responsable de las decisiones.
- Mantener la continuidad de las actividades escolares y el estímulo a la recreación.

SI ES RECIÉN NACIDO:

- No ser separado de su madre al nacer, excepto si requieren cuidados especiales.
- Recibir lactancia materna exclusiva, a menos que represente un riesgo para la madre o el recién nacido.

SI ES ADULTO MAYOR:

- Asegurar el derecho a un acompañante y proporcionar las condiciones adecuadas para su permanencia, según criterio médico.

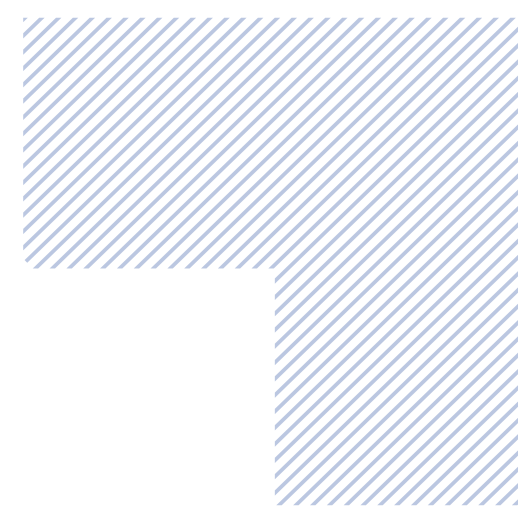
NOTA: Se considera que una persona con discapacidad es aquella que tiene una limitación física, mental, intelectual o sensorial a largo plazo, que, al interactuar con una o más barreras, puede obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.

RESPONSABILIDADES Y DEBERES DE LOS PACIENTES Y FAMILIARES

- Mantener un comportamiento cordial y respetar los derechos de los demás pacientes, empleados y prestadores de servicios de la institución.
- Contribuir a un ambiente saludable, evitando ruidos, el consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y derivados, y colaborando con la limpieza del entorno.
- Ser responsable de cualquier gasto incurrido durante la hospitalización o atención ambulatoria.
- Notificar al equipo médico sobre cualquier cambio inesperado en su condición de salud.
- Consumir solo alimentos proporcionados por el hospital; está prohibido ofrecer al paciente internado alimentos externos.



- Evitar la interferencia con los equipos médicos, y no usar el teléfono móvil en UTI, emergencias o servicios de apoyo diagnóstico.
- Está prohibido filmar o fotografiar a profesionales, procedimientos o áreas del hospital.
- Está prohibido que el acompañante use las camas destinadas a los pacientes para descansar.
- Proporcionar información completa y veraz sobre su historial de salud, enfermedades previas, uso de medicamentos, alergias, etc.
- Solicitar aclaraciones si no comprende la información recibida.
- Seguir las instrucciones y tratamientos propuestos por el equipo multidisciplinario y asumir la responsabilidad en caso de negarse a seguir las indicaciones médicas.
- Cuidar y ser responsable de las propiedades de la institución proporcionadas para su confort y tratamiento.



 **HOSPITAL PRONCOR C. CACHOEIRA**
Calle Raul Pires Barbosa, 1.800, C. Cachoeira
ESTACIONAMIENTO CON VALET

 **HOSPITAL PRONCOR CENTRO**
Calle Maracaju, 1.265, Centro

 **CENTRO MÉDICO PRONCOR**
Calle Oceano Ártico, 133, C. Cachoeira

 **HOSPITAL SANTA MARINA**
Calle Dr. Eduardo Machado Metelo,
835, C. Cachoeira



hospitalproncor.com.br
Teléfono: (67) **3042.3000**